



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Tecámac**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**-----DICTAMEN: -----**

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Tecámac</b>	Gustavo Arriaga Ruiz



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Tecámac</b>	Jorge Abel Vargas de Arcos Luz Yessenia Buendía Rodríguez José Luis Luna Mata María de los Ángeles Sánchez Rodríguez Anahí Yared Sánchez Delgadillo
----------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Tecámac**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCÓN ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Tejupilco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tolloca No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**-----DICTAMEN: -----**

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Tejupilco</b>	Maricarmen García Sánchez



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Tejupilco</b>	Miguel Ángel Lara de la Cruz Bibiana Judith Estrada Vera Marcos Gil Mora Espinosa Viridiana Ambrosio Rivera Víctor Manuel García Aguirre
------------------	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Tejupilco**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Tenancingo**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Tenancingo</b>	Lourdes Giovanna Becerril Arizmendi



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Tenancingo</b>	Cristina Salgado Méndez Oswaldo Gómez Tovar Fredy Salinas Reyes María Guadalupe García Martínez Francisco Lugo Millán
-------------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Tenancingo**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Teotihuacán**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Teotihuacán</b>	Alicia Serrano Meneses



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Teotihuacán</b>	Noarely Vázquez Figueroa Liliana Johana Villegas Juárez Greta Yeredith Jiménez Jiménez German Jiménez Torrijo José Marcial Huerta Arpide
--------------------	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Teotihuacán**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Texcoco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Texcoco</b>	Luiciano Castillo Rodríguez



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Texcoco</b>	Ma. Félix Caballero Rodríguez keila Marlene Chagoya Cuevas Brenda Lizet Valdés Rayón José Luis Hernández Frías Erick Oswaldo Morales Patiño
----------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Texcoco**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Toluca**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Toluca</b>	César Osvaldo Cortez Valdez



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Toluca</b>	Lisbeth Iniesta Aguilar Abel Cisneros Márquez María del Pilar Terrón Ramírez Max Alejandro Sandersson López Patricia Mireles Sosa Abigail Isabel Rodríguez Estrada Rafael Perea Mondragón Luis Guillermo Collado Guerrero Damara Donaji Ávila Jiménez Ana Rosa Jiménez Velázquez Axel Andrey García Jiménez Alfonso Nava de los Reyes Daniela Popoca Rivera Dina Soraya Moran Cadena Gustavo Alonso Mendoza Mercado
---------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Toluca**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Tultepec**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tolloca No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.---- En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Tultepec</b>	José Sergio Franquiz Vásquez



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Tultepec</b>	María de Lourdes Ortega Rodríguez Tomas Rivera López Armando Francisco Zavala Rodríguez Marisol Carpio Fernández Nataly Carmen Solano Urban
-----------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Tultepec**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Tultitlán**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Tultitlán</b>	Gabriela Vilchis Piedras



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Tultitlán</b>	Carlos Daniel Ramírez Martínez Karla Vanessa Díaz Flores Oscar Alejandro Marcos Villela Verónica Pérez Alvarado Oscar Daniel Leyva Zapien
------------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Tultitlán**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Valle de Chalco Solidaridad**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Valle de Chalco Solidaridad</b>	Antonio Álamos Ramírez



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Valle de Chalco Solidaridad</b>	Emma Martínez Jiménez Moisés Ramírez Silva Odón Solís Rojas María Dolores Hernández López Sonia Morales Cano
------------------------------------	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Valle de Chalco Solidaridad**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Zinacantepec**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Zinacantepec</b>	Hugo Hernández Sesma



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Zinacantepec</b>	Jair Ángel Sánchez Velázquez Laura Mejía Paulino Leticia González Herrera Daniel Hilario Medina González Azarel Areli Alcántara Ventura
---------------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Zinacantepec**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN EL  
ESTADO DE MÉXICO.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 4 de agosto de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Zumpango**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, en Av. Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, durante los días 9 al 11 de agosto de 2021.

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.----  
En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 13 de agosto de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada y delegado</b>
<b>Zumpango</b>	María de Lourdes Aragón Castro



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Zumpango</b>	Cristofer Ricardo Rivera Moreno Paul Alexander Aguilar Pérez Víctor Hugo García López Estela Santamaría García Georgina Vázquez Mena
-----------------	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Zumpango**, Estado de México. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Naucalpan, Estado de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

  
Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario